



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0233** DEL AÑO 2022
(**03/05/22**)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 084 DEL 7 DE FEBRERO DE 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA APERTURA DE LAS CONVOCATORIAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS QUE CONFIERE EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C., A TRAVÉS DE ACUERDOS DE LA CIUDAD”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en el artículo 20, numerales 1 y 2 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 23 de 1998, creó la Orden Civil al Mérito Periodístico, con el fin de exaltar la memoria del doctor Álvaro Gómez Hurtado, a través del reconocimiento de la labor periodística y la selección de los trabajos realizados en las distintas categorías por los periodistas que cubran noticias de la Ciudad.

Que mediante la Resolución No. 084 del 7 de febrero 2022, la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D.C., indicó en su artículo primero “Ordenar la apertura de las convocatorias para el otorgamiento de las órdenes al mérito, mención de honor, reconocimientos Ordenar la apertura de las convocatorias para el otorgamiento de las órdenes al mérito, mención de honor, reconocimientos y el Premio Julio González Gómez que a continuación se relacionan, cumpliendo lo dispuesto en cada uno de los Acuerdos relacionados”. Que a su vez el numeral quinto del mencionado artículo, dispuso que la entrega de la Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado, establecido mediante Acuerdo 23 de 1998, iba a ser entregado en el mes de mayo de 2022.

Que la fecha de entrega de los mismos no se podrá llevar a cabo por motivos de trámites administrativos, los cuales impiden su otorgamiento en la fecha citada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el numeral quinto del artículo primero de la Resolución No. 084 del 7 de febrero de 2022, cuyo texto para todos los efectos, será el siguiente:

ORDEN CIVIL AL MÉRITO	Mes de entrega
5. Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado Acuerdo 23 de 1998	Junio de 2022

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0233** DEL AÑO 2022
(**03/05/22**)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 084 DEL 7 DE FEBRERO DE 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA APERTURA DE LAS CONVOCATORIAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS QUE CONFIERE EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C., A TRAVÉS DE ACUERDOS DE LA CIUDAD”

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., **03/05/22**


SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
Presidente


HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO
Primer Vicepresidente


RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO
Segundo Vicepresidente

Elaboró: Julia Esther Gómez Morales
Profesional Universitario



Revisó: Carlos Arturo Duarte Cuadros
Secretario General Organismo de Control (E)

